En sesión celebrada el día 13 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría (G.P. Partido Socialista de Navarra), los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 68, de 23 de mayo de 2022 (10-22/PRO-00012).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 111 y 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de Ley Foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica de Navarra se tramite por el procedimiento de urgencia.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Relaciones Ciudadanas.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo, que finalizará el día 24 de junio de 2022, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos Parlamentarios, la Agrupación Parlamentaria Foral y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 13 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias